

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

por los, D. Pedro Stella, D. Toribio Calcañel, D. Juan
Gonzalez Izquierdo Regidores, D. Francisco de Paula Esca
Diputado perpetuo del Consejo, D. Pedro Mantuero
Forkes Regidor y Procurador Sindico qual, D. Tomas
Binet Sindico Racional y acordaron lo siguiente

Citacion y En este Ayuntamiento contra Dña Maria Perien Portero
de Sala y certifico haber citada a todos los S.S. de q.

se compone

Sobre nul-
dad del Abasto
de Aceyte por
sentencia Ciudad

Bohion a ver en este Ayuntamiento mediante
la citacion qual despachada por cedula ante diez
con expresion del efecto, la propuesta echo con fecha
trece de Mayo ultimo por Antonio Balder Procura-
dor de este numero en nombre de D. Antonio
Galindo abastecedor del Aceyte por menor de esta
Ciudad en los autos sobre nulidad de Dño. abasto
pidiendo q. este Dño. Ayuntamiento exponga si a pesar
de estar aprobada la sisa de la medida del Aceyte
del Abasto, segun consta de la R. Provision q. se
voto q. desta ganó en once de Diciembre de mil
setecientos setenta y siete Segismundo Malat, quiene
continua sin embargo el pleyto para q. se prenotad

